

Buenos Aires, 3 de julio de 1992.-

Vistas las presentes actuaciones; y

Considerando:

Que de acuerdo al informe de fs. 1/3, los automóviles Ford Falcon chapas-patentes Nros. C-941.193, C-941.222 y C-942.630 que se encuentran depositados en la planta de Villarino 2010, no resultan recuperables debido al alto costo que ello significaría, por lo cual corresponde declararlos en estado de desuso.-

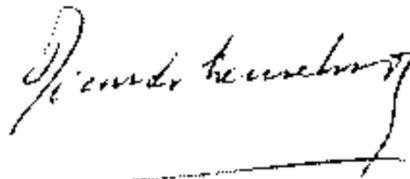
Que, en consecuencia, procedería concretar la venta de los mismos mediante subasta pública.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada nº 53/88,

SE RESUELVE:

Declarar en "estado de desuso" los automóviles Ford Falcon chapas-patentes Nros. C-941.193, C-941.222 y C-942.630, pertenecientes a la dotación del Poder Judicial de la Nación.-

Regístrese y remítanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración a fin de que proceda a tramitar la subasta de los automotores mencionados, por intermedio del Banco de la Ciudad de Buenos Aires.-



RICARDO LEVENE (H)